

Fecha: 06-06-2024
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: LO QUE VIENE PARA LA INDUSTRIA Y LAS EMPRESAS TRAS LA ADECUACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES

Pág.: 33
 Cm2: 486,2
 VPE: \$ 4.308.397

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

LO QUE VIENE PARA LA INDUSTRIA Y LAS EMPRESAS TRAS LA ADECUACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES



Según los expertos, los cambios recientes en las normativas de auditoría externa mejorarán la calidad y consistencia de los procesos que se realizan en el país, aunque exigirán, entre otras cosas, ajustes en las empresas y a lo que se enseña en universidades e institutos.

POR SOFÍA PREUSS

En diciembre de 2023, el Colegio de Contadores de Chile aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile (NAGAs) que se aplicarán a los estados financieros desde 2025 se basen en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Por ello, hasta diciembre de 2024 se mantendrá el esquema actual, basado en las Normas de Auditoría emitidas en Estados Unidos.

Los cambios principales corresponden a la aplicación de la nueva Sección AU 600, en cuanto a las responsabilidades del auditor cuando se efectúan auditorías de grupo cuando existen filiales que sean auditadas por otros, define Andrés García, socio de Ecovis Chile.

Junto a esto, "el gran cambio corresponde a la aplicación obligatoria de los Asuntos Claves de Auditoría (KAM, por su sigla en inglés), los cuales, si bien ya están en nuestras normas, eran de carácter voluntario", expone. La opinión es compartida por Héctor Cabrera, socio de Auditoría de PwC Chile, quien define que quizás sea el cambio más notorio para los usuarios de los informes. "Ahora, el auditor también entregará información adicional sobre asuntos que requirieron una atención significativa de su parte", afirma.

Juan Landa, managing partner de Moore Landa, indica que esta alineación internacional podría promover una mayor armonización y colaboración entre los profesionales de la auditoría nacional y en otros países. "Esto debiera tender a mejorar la calidad y la consistencia de las auditorías realizadas en Chile, facilitar la comparabilidad de los informes financieros con estándares internacionales

auditoras, como para la inclusión de materias claves de auditoría en estos informes, señala Mauricio Corra, socio de Servicios Financieros de Auditoría de KPMG en Chile. "Tendremos también la posibilidad de aplicar voluntariamente las normas 'Less Complex Entities' para ciertas entidades a partir del año

2025", añade.

"Para las empresas y sus auditores, el período hasta 2025 es crítico para la preparación y adaptación a estas nuevas normas. Durante este tiempo, es esencial que firmas auditoras, empresas, reguladores, universidades y otros stakeholders participen en formaciones

y actualizaciones para asegurar que comprenden completamente los requisitos y las expectativas", afirma Arturo Platt, presidente ejecutivo de la Asociación de Auditores Externos de Chile (AECChile), detallando que las compañías deberán ajustar sus procesos internos de reporte financiero y controles.

y aumentar la confianza de los inversores y otras partes interesadas en la información financiera", apunta.

Todo esto requerirá una adecuación de la estrategia de auditoría, así como la comunicación de éstas al gobierno corporativo de las entidades, afirma Pedro Bravo, socio líder de Auditoría Privada en Deloitte. A ello se suman "la actualización de los planes de es-

"Ahora, el auditor también entregará información adicional sobre asuntos que requirieron una atención significativa de su parte", indica Héctor Cabrera, socio de Auditoría de PwC Chile.

tudio de los alumnos de la carrera de Contador Público y Auditor en las universidades e institutos profesionales y, finalmente, una mirada del organismo fiscalizador en relación con las responsabilidades".

Preparación

El esquema basado en estas normativas traerá consigo una serie de compromisos y desafíos, tanto para desarrollar e implementar altos estándares de calidad ISQM 1 e ISQM 2 en las firmas